AVISO

ARTICULO 224 DECRETO 019 DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP. -004-2026

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA- DEPARTAMENTO DEL CESAR CONVOCA PROCESO DE LICITACION PUBLICA No LOP. -004-2026	
DIRECCIÓN:	Alcaldía municipal de CHIMICHAGUA-Cesar, Calle 5ª N 2-68 Plaza Principal de la Alcaldía del Municipio de CHIMICHAGUA, Departamento del Cesar
CORREO:	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co
TELÉFONO:	605 5280292
SECOP:	www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública No LOP. -004-2026

El Municipio de CHIMICHAGUA Departamento Cesar, avisa al público en general que está interesado en recibir propuesta para contratar **LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/Responsable
Publicación Aviso Articulo 224 Decreto 019 de 2012 y Aviso de Convocatoria Art 2.2.1.1.2.1.2 Dcto 1082 de 2015	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios, documentos previos, análisis del sector, presupuesto, proyecto etc.	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2026 al 11 de noviembre de 2026	Hasta las 11:59 pm	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las

			8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Inicio del Plazo para presentar ofertas.	13 de noviembre de 2026	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	17 de noviembre de 2026	11:00 am.	Por videoconferencia plataforma Vía ZOOM el ID de la videoconferencia será publicado en el SECOP antes de la audiencia por aviso informativo para conocimiento de los interesados en participar en la audiencia.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	De 2 al 17 de noviembre de 2026	Hasta las 11:00 a.m.	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Expedición de Adendas	17 de noviembre 2026	Hasta las 3:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co

Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	Hasta las 3:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la Licitación y presentación de ofertas	20 de noviembre de 2026	Hora de cierre: Hasta las 4:00 p.m. Hora de inicio de la audiencia de cierre: 4:30 am	Recibiremos las ofertas del presente proceso de selección de forma presencial, las cuales deberán ser dirigidas a la Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M La audiencia de cierre se realizará Por videoconferencia plataforma Vía ZOOM el ID de la videoconferencia será publicado en el SECOP antes de la audiencia por aviso informativo para conocimiento de los interesados en participar en la audiencia.
Evaluación de las ofertas.	Del 23 y 24 noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar las ofertas y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas presentadas	Del 26 de noviembre de 2026 al 2 de diciembre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del

			Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Respuestas a las subsanaciones y observaciones del informe evaluador y publicación del informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación distintos a la oferta económica, ya que esta será evaluada dentro de la audiencia de adjudicación.	3 de diciembre de 2026	Horario Laboral	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Audiencia pública de Adjudicación, Evaluación de la oferta económica, designación del orden de elegibilidad, y expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	4 de diciembre de 2026	Hora 9:00 am	Por videoconferencia plataforma Vía ZOOM el ID de la videoconferencia será publicado en el SECOP antes de la audiencia por aviso informativo para conocimiento de los interesados en participar en la audiencia.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días a la notificación del acto de adjudicación	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M.
Publicación del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co

	su expedición		
Presentación de garantías	Dentro de los Cinco (5) días siguientes a la Firma del Contrato	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M
Aprobación de garantías	Dentro de los Cinco (5) días a partir a la entrega de la garantía	Horario Laboral	Oficina jurídica Calle 5A No.2-68 de la Alcaldía del Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 3:00 P.M a 6:00 P.M

VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (3.507.073.634,00) equivalentes a 2.003 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026**.** La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1908-5	19 de agosto del 2026	2.400.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0110-1 Vigencias futuras	12 de septiembre 2026	1.348.189.870,70

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del futuro contrato es de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición del Registro Presupuestal.

El término de que disponen las partes para liquidar el contrato de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no

realizarse dentro del término previsto se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la de su liquidación.

PARTICIPANTES:

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad principal tengan por objeto las actividades que el Municipio de CHIMICHAGUA Departamento de Cesar, requiere contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

Capacidad jurídica	Habilitad – No Habilita
Capacidad Financiera	Habilitad – No Habilita
Capacidad Organizacional	Habilitad – No Habilita
Experiencia	Habilitad – No Habilita
Capacidad Residual de Contratación	Habilitad – No Habilita

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los factores de Selección son los definidos en los documentos tipo para la Licitación de obra de Infraestructura:

VER PLIEGOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, El Municipio de CHIMICHAGUA Departamento de Cesar, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección que la entidad, adelanta en procura de cumplir con el objeto contractual, para lo cual podrán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

El Presente documento se elabora a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026, en el Municipio de CHIMICHAGUA – Cesar.

Original Firmado
JOSE DAVID ROCHA QUINTERO
Alcalde Municipal